

Por ello, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 22/2008, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad,

RESUELVO:

Primero.- Designar los miembros del Jurado que concederán los Premios “Símbolos Institucionales de Canarias”:

PRESIDENTA:

Ilma. Sra. Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz, Viceconsejera de Administración Pública.

VOCALES:

Ilma. Sra. Dña. Socorro Beato Castellano, Inspector General de Servicios.

Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez Fresno Hernández, Director General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana.

Sr. D. José Manuel Molina Hernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tegueste.

SECRETARIA:

Sra. Dña. Myriam de Juan Baena, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, Régimen Interior y Registro de Intereses.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de la presente resolución con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2009.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
José Miguel Ruano León.

**Consejería de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Alimentación**

1582 *Secretaría General Técnica.- Resolución de 16 de octubre de 2009, por la que se requiere la subsanación de las solicitudes previstas en la Or-*

den de 1 de julio de 2009, que convoca para el año 2009 las subvenciones destinadas a inversiones en maquinaria arrastrada, suspendida o remolcada para la modernización de las explotaciones agrícolas, y aprueba las bases que han de regir la misma (B.O.C. nº 134, de 13.7.09), modificada parcialmente por la Orden de 1 de septiembre de 2009 (B.O.C. nº 176, de 8.9.09).

Por Orden de 1 de julio de 2009, modificada parcialmente por la Orden de 1 de septiembre de 2009 (B.O.C. nº 176, de 8.9.09), se convocaron para el año 2009, las subvenciones destinadas a inversiones en maquinaria arrastrada, suspendida o remolcada para la modernización de las explotaciones agrícolas (B.O.C. nº 134, de 13.7.09) y se hicieron públicas las bases de la convocatoria que habían de regir las mismas.

En la base 6.2 del anexo I de las bases generales de la Orden de 1 de julio de 2009, se establecía la competencia de la Dirección General de Desarrollo Rural para llevar a cabo los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, requiriendo en su caso a los interesados para que, en el plazo de diez días, subsanen y completen los documentos y datos que deben presentarse, siendo publicado dicho requerimiento en el Boletín Oficial de Canarias.

Por otro lado, por Orden de 21 de julio de 2009, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación se revoca la delegación de determinadas competencias en el Director General de Desarrollo Rural, para dictar los actos que pongan fin a los procedimientos de diversas convocatorias de ayudas y subvenciones, y se delegan en la Secretaría General Técnica (B.O.C. nº 143, de 24.7.09).

A la vista de lo expuesto, y de los preceptos jurídicos que son de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.- Requerir a los interesados relacionados en el anexo I para que en el plazo de diez días aporten, completen o subsanen la documentación presentada y que se detalla en su caso en el anexo II, advirtiéndoles de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, en los términos del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2009.-
La Secretaria General Técnica, Teresa María Barroso Barroso.

ANEXO I

Expediente	NIF	Apellidos	Nombre	Documentación a aportar
2-38-10-2009-2014	B38977948	AGRICOHERMIGUA	S.L.	4,23,25,30,32,34,44,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,76,77,79,81,83,84,87,88,89,92
2-38-10-2009-1895	F38630109	AGRICULTORES EL PALMAR	S.A.T.	29,32,39,60,61,64,67,68,70,87,88,89
2-38-10-2009-1993	B38549044	AGUASOL RIZO	S.L.	21,79
2-35-10-2009-1948	42884698W	ALBERTO GARCIA	AGUSTIN JESUS	40
2-38-10-2009-1894	B38205696	ALCALA AGRICOLA	S.L.	23,34,35,39,41,44,47,57,76,79,81
2-35-10-2009-1934	42716435F	ALEMAN MARRERO	FRANCISCO MIGUEL	1,27,40
2-38-10-2009-1908	43376770N	ALONSO LEON	TOMAS	32,40,61,64,68,70,88,90
2-35-10-2009-1987	44707737S	BAEZ ARENCIBIA	OSWALDO E.	30,42,79
2-35-10-2009-1936	78526842N	BAKALI BUMEDIEN	YAMINA	21,30
2-38-10-2009-1996	54040870R	BARRETO GARCIA	JOSE AGUSTIN	40
2-35-10-2009-1984	78525994S	CABRERA MENDEZ	ROQUE	21,40
2-35-10-2009-1982	44715888R	DEL PINO PEREZ	PEDRO MANUEL	27
2-38-10-2009-1905	43624323Q	DENIZ MARTIN	JOSE AMADO	64
2-35-10-2009-1931	42878920C	DENIZ RAMOS	SERGIO	30
2-35-10-2009-1980	43290151B	DENIZ RIVERO	GERARDO	79
2-35-10-2009-1916	78469996E	DENIZ SUAREZ	ELENA	3,5,9,10,13,15,17,19,21,27,39,60,85
2-35-10-2009-2018	78525523G	DIAS ARMAS	FRANCISCO	4,23,25,30,32,37,45,55,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,76,77,79,81,83,84,87,88,90,92
2-35-10-2009-1955	44322242T	DIAZ GARCIA	DIEGO M.	30,42
2-35-10-2009-1956	42734804E	DIAZ GONZALEZ	MARIA	27,40,83
2-38-10-2009-1891	42925481Y	DIAZ HERNANDEZ	FELIPE	27
2-35-10-2009-1976	35469073Z	DOPAZO OUBIÑA	DAVID	21,27,40,79
2-38-10-2009-1889	54044153H	ESTEVEZ GONZALEZ	ANA VANESA	1,28,57,83,93
2-38-10-2009-1990	78671723Q	EUSEBIO MORALES	MARIA CONCEPCION	4,23,25,27,30,32,37,40,45,55,57,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,76,77,79,81,83,84,87,88,90,92,9
2-38-10-2009-1912	B38786802	FINCA RIO SUR	COOP. EXPLOTACION COMUNITARIA DE LA TIERRA	25,32,42,60,61,62,64,67,68,70,87,88,89
2-38-10-2009-2010	E38523015	FINCA TANQUILLO	COMUNIDAD BIENES	3,4,9,10,12,13,15,17,19,23,25,27,30,32,36,38,43,46,48,50,51,55,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,
2-38-10-2009-1883	45707437C	FUMERO ALVAREZ	VICTOR MANUEL	76,77,79,81,83,84,85,87,88,90,92,94
2-35-10-2009-1957	78508489J	GARCIA DIAZ	JOSE ANTONIO	27,30,81
2-35-10-2009-1958	78475425T	GARCIA MARTIN	RUBEN	27,30
2-38-10-2009-1884	43615326N	GARCIA RODRIGUEZ	MAXIMINO F.	57,83,93
2-35-10-2009-1949	30204641Y	GOMEZ GOMEZ	MANUEL	21,30,66,69
2-35-10-2009-1940	42466291B	GOMEZ RIVERO	MARIA LUISA	40,45,55,57
2-38-10-2009-2012	45435588P	GONZALEZ ALONSO	CECILIO	40

Expediente	NIF	Apellidos	Nombre	Documentación a aportar
2-38-10-2009-1887	4540685E	GONZALEZ GARCIA	ANTONIO	40,57,83,93
2-35-10-2009-2019	78436672W	GUILLÉN BERRIEL	RAMON PEDRO	4,23,25,27,30,32,37,45,55,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,76,77,79,81,83,84,87,88,90,92
2-38-10-2009-2006	45459397N	GUTIERREZ IZQUIERDO	MOISES JONAS	64,79
2-38-10-2009-1989	B38781969	HELECHOS DE CUERO DE TENERIFE	S.L.	30
2-38-10-2009-1896	F38208005	HERMANOS SUAREZ RANCEL	S.A.T.	21,34
2-38-10-2009-1885	78564834P	HERNANDEZ BENITEZ	JOSE	57,83,93
2-35-10-2009-1944	42775353E	HERNANDEZ CASTELLANO	VENTURA	1,40,64
2-35-10-2009-1960	78472137R	HERNANDEZ HERNANDEZ	CARMEN DELIA	27,40,83
2-38-10-2009-1988	43610108S	HERNANDEZ HERNANDEZ	CRUZ FELIPE	30,40,81
2-38-10-2009-1886	41983193M	HERNANDEZ HERNANDEZ	EUSEBIO	57,83,93
2-35-10-2009-2015	78441179R	JIMENEZ BOLAÑOS	MANUEL	4,23,25,27,30,32,37,40,45,55,57,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,76,77,79,81,83,84,87,88,90,92,93
2-38-10-2009-1995	F38044236	LOS NARANJEROS	S.A.T.	27,34,35,39,41,44,47,57
2-38-10-2009-1900	F38055646	MANZAFLO	S.A.T.	42
2-38-10-2009-2009	43604679Z	MARRERO BENITEZ	SEBASTIAN	27
2-38-10-2009-2001	78416037K	MARTIN HERNANDEZ	SAMUEL	27
2-35-10-2009-1962	44315989A	MEDINA REYES	DAVID	30,83
2-38-10-2009-1910	43616652G	MELIAN DE LA CRUZ	MANUEL SALVADOR	83
2-35-10-2009-1963	78467541M	MENDOZA RAMOS	JOSE M.	27,83
2-35-10-2009-1926	42880348E	MESA CABRERA	TITO DE SAN MAMERTO	30,42
2-35-10-2009-1964	78495039H	MORENO DIAZ	ALFONSO	30
2-35-10-2009-1966	78495040L	MORENO DIAZ	FERNANDO	21,40,55,83
2-38-10-2009-1893	42635981F	OJEDA GUERRA	ANTONIO	30
2-38-10-2009-1997	41954685V	OLIVA PORTUGUES	CLARO	23,27,77,83,92
2-35-10-2009-1969	78463866X	PEREZ CASTELLO	CARMELO	1,40,83
2-38-10-2009-2003	42148215W	PEREZ RODRIGUEZ	FRANCISCO	27,32,64,68,90

Expediente	NIF	Apellidos	Nombre	Documentación a aportar
2-38-10-2009-1909	78676229Z	PIMENTEL ZARZA	GILBERTO	22,92
2-35-10-2009-1983	B35760974	PLACACHO	S.L.	1,23,30,42,71,72,77,79,83
2-38-10-2009-1906	42060438Q	REVERON DONATE	MARIA SAGRARIO	1,40
2-38-10-2009-2008	78628652R	REYES DIAZ	OLIVER	4,23,25,27,30,32,37,40,45,55,57,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,76,77,79,81,83,84,87,88,90,92,93
2-35-10-2009-1943	45764857D	RIVERO DENIZ	GUILLERMO	3 21
2-38-10-2009-2004	42153085L	RODRIGUEZ GOMEZ	EVARISTO	27
2-38-10-2009-2005	42173817M	RODRIGUEZ LORENZO	ANTONIO	27
2-38-10-2009-1979	45443793W	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JOSE LUIS	1,21,30,42,81
2-35-10-2009-2016	78526063S	SAAVEDRA TORRES	ANTONIA	4,23,25,30,32,37,40,45,55,57,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,76,77,79,81,83,84,87,88,90,92,93
2-38-10-2009-2013	42176344W	SANCHEZ FIEL	NIEVES PAULA	4,23,25,27,30,32,37,40,45,55,57,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,76,77,79,81,83,84,87,88,90,92,93
2-35-10-2009-1986	52838572M	SANCHEZ PEREZ	JAVIER	30,42
2-35-10-2009-1981	42860879B	SANTANA MIRANDA	CARMELO	40
2-35-10-2009-1924	78493543V	SANTANA PEREZ	VICTOR MANUEL	30
2-35-10-2009-1920	42668092X	SANTANA QUINTANA	ANGEL	30,67,87
2-38-10-2009-1890	45437892N	SANTOS HERNANDEZ	ANTONIO T	27,40
2-35-10-2009-1985	43290503H	SARMIENTO CASTELLANO	JOSE ANGEL	30,32,42
2-35-10-2009-1922	78473827N	SARMIENTO GUERRA	VICENTE	1,32,40,64,67,68,70,90
2-35-10-2009-2017	42901873L	TEJERA GUILLEN	BERNABE BENIGNO	4,23,25,30,32,37,40,45,55,57,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,76,77,79,81,83,84,87,88,90,92,93

Total expedientes: 2019

CODIGOS DE DOCUMENTACION:

- 1.- Ver documentación complementaria en ANEXO II
- 2.- Acreditación de la capacidad o competencia mediante el título o diploma de formación profesional agraria o cursos de capacitación agraria por un mínimo de 30 horas
- 3.- Acuerdo de los integrantes por el que se regirá la actividad subvencionada
- 4.- Alta en PICCAC (Plan Informático Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias)
- 5.- Aporta el acuerdo del compromiso de no disolver la comunidad de bienes o proindiviso hasta que no haya transcurrido un periodo mínimo de seis años contados desde la fecha de petición de la subvención
- 6.- Aportar el plan de financiación con las aportaciones a realizar por los participantes
- 7.- Aportar el acuerdo de designación del representante encargado de cobrar la subvención
- 8.- Aportar el acuerdo de designación del representante encargado de gestionar la subvención antes la Administración
- 9.- Aportar el acuerdo de designación del representante encargado de gestionar la subvención antes la Administración y de cobrar la misma.
- 10.- Aportar el acuerdo de los compromisos sobre las aportaciones a realizar por los integrantes de la comunidad, señalando su naturaleza y cuantía, e indicando el porcentaje de cada participante
- 11.- Aportar el acuerdo de los compromisos sobre las aportaciones a realizar por los participantes señalando su naturaleza y su cuantía, indicando el porcentaje de cada participante
- 12.- Aportar el acuerdo del compromiso de no disolver la comunidad de bienes o proindiviso hasta que no haya transcurrido un periodo mínimo de seis años contados desde la fecha de petición de la subvención
- 13.- Aportar los acuerdos de decisión conjunta de realizar la actividad o conducta objeto de subvención, con expresión de la forma de ejecución y su plazo.
- 14.- Aportar los acuerdos de decisión de realizar la inversión colectiva, con expresión de la forma de ejecución y su plazo
- 15.- Aportar los acuerdos de las subvenciones a solicitar para financiar la actividad o conducta objeto de subvención.
- 16.- Aportar los acuerdos de las subvenciones a solicitar para financiar la inversión
- 17.- Aportar los acuerdos del compromiso de asumir los riesgos derivados de la actividad o conducta objeto de subvención.
- 18.- Aportar los acuerdos del compromiso de mantener la obra o mejora objeto de la inversión durante un plazo no inferior a cinco años contados desde la fecha de certificación de su ejecución
- 19.- Aportar los acuerdos sobre el plan de financiación con las aportaciones a realizar por los integrantes de la comunidad
- 20.- Certificado de estar al corriente con Hacienda Canaria
- 21.- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal
- 22.- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
- 23.- Deberá firmar la declaración de responsabilidad de los datos que figuran en la solicitud, los compromisos adquiridos y el plan de financiación.
- 24.- Deberá presentar el plan empresarial de la explotación

- 25.- Deberá presentar una solicitud independiente para las inversiones a realizar para cada uno de los subsectores previstos en la convocatoria.
- 26.- Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas
- 27.- Declaración responsable de no estar obligado a presentar las declaraciones o documentos a que se refiere el artículo 22 del REAL DECRETO 887/2006 de 21 de julio con respecto a Hacienda Canaria (presentar rellenado Anexo VI de la convocatoria)
- 28.- Declaración responsable de no estar obligado a presentar las declaraciones o documentos a que se refiere el artículo 22 del REAL DECRETO 887/2006 de 21 de julio con respecto a la Agencia Tributaria Estatal (presentar rellenado Anexo VI de la convocatoria)
- 29.- Declaración responsable de no estar obligado a presentar las declaraciones o documentos a que se refiere el artículo 22 del REAL DECRETO 887/2006 de 21 de julio con respecto a Seguridad Social (presentar rellenado Anexo VI de la convocatoria)
- 30.- Declaración responsable de no haber modificado la información presentada en la anterior convocatoria
- 31.- Declaración responsable titularidad explotación
- 32.- Describir las parcelas de su explotación, según lo previsto en el modelo de solicitud de la convocatoria.
- 33.- Descripción de la explotación de cada participante
- 34.- DNI representante no caducado
- 35.- Documento acreditativo de la personalidad del solicitante/representación
- 36.- Documento acreditativo personalidad de cada uno de los copropietarios
- 37.- Documento acreditativo personalidad del solicitante
- 38.- Documento que acredite que el titular o persona que está al frente de la explotación tiene un mínimo de 1 año de experiencia
- 39.- Documento que acredite que el titular o persona que está al frente de la explotación tiene un mínimo de 1 año de experiencia
- 40.- Documento que acredite que el titular o persona que está al frente de la explotación tiene un mínimo de 1 año de experiencia
- 41.- Estatutos de la sociedad
- 42.- Existen parcelas que formaba parte de su explotación en 2008 que no aparecen en su solicitud de 2009. Debe informar el motivo de tal diferencia. Caso contrario podrá ar lugar a reintegro de la subvención de 2008.
- 43.- Firma de la solicitud no coincide con la del documento que acredita su personalidad. Deberá acreditar la autenticidad de su voluntad de solicitar la subvención.
- 44.- Firma de la solicitud no coincide con la del documento que acredita su personalidad. Deberá acreditar la autenticidad de su voluntad de solicitar la subvención.
- 45.- Firma de la solicitud no coincide con las del documento que acredita su personalidad. Deberá acreditar la autenticidad de su voluntad de solicitar la subvención.
- 46.- Fotocopia compulsada de la documentación que acredite la personalidad de cada uno de los copropietarios
- 47.- Fotocopia compulsada de la documentación que acredite la personalidad de la persona jurídica. Escrituras de constitución de la sociedad y Estatutos
- 48.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal

- 49.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal del interesado
- 50.- Fotocopia compulsada del CIF del peticionario
- 51.- Fotocopia compulsada del CIF del peticionario en vigor
- 52.- Fotocopia compulsada del DNI del representante en vigor
- 53.- Fotocopia compulsada del DNI del representante, en vigor
- 54.- Fotocopia compulsada del DNI/NIF del peticionario
- 55.- Fotocopia compulsada del DNI/NIF del peticionario en vigor
- 56.- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la personalidad del solicitante
- 57.- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la personalidad del solicitante, representación con que actúa
- 58.- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la personalidad del solicitante, representación con que actúa
- 59.- Indica a que cultivo va destinada cada una de las inversiones para las cuales se solicita subvención
- 60.- Indicar a que cultivo va destinada cada una de las inversiones para las cuales se solicita subvención
- 61.- Indicar el cultivo al que están destinadas las distintas parcelas de la explotación
- 62.- Indicar el presupuesto correspondiente a cada inversión para las que solicita subvención.
- 63.- Indicar el presupuesto total correspondiente a cada inversión para las que solicita subvención
- 64.- Indicar el régimen de tenencia de la explotación
- 65.- Indicar el tipo de inversión para las que se solicita subvención (del modelo de solicitud)
- 66.- Indicar la descripción de las inversiones para las cuales se solicita subvención
- 67.- Indicar la referencia catastral de las parcelas en las que se va a realizar la inversión
- 68.- Indicar la superficie de las parcelas de la explotación
- 69.- Indicar las unidades de las inversiones para las cuales se solicita subvención
- 70.- Indicar los datos catastrales de la explotación
- 71.- Informar si ha recibido o no ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino. Y en su caso el importe de las recibidas.
- 72.- Informar si ha recibido o no ayudas y subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente Público. Y en su caso hacer constar las que ha solicitado e importe de las recibidas.
- 73.- Los datos correspondientes al peticionario (del modelo de solicitud)
- 74.- Los datos correspondientes al representante (del modelo de solicitud)

- 75.- Memoria valorada, descriptiva de la obra que considerará las necesidades a satisfacer y los factores de todo orden a tener en cuenta, así como los anejos justificativos de las soluciones previstas de la inversión a realizar
- 76.- No ha firmado la solicitud presentada. Deberá acreditar la autenticidad de su voluntad de solicitar la subvención
- 77.- Plan de financiación de la actividad a desarrollar, según lo previsto en el modelo de solicitud de la convocatoria
- 78.- Planos de conjunto necesarios para la definición de la obra en sus aspectos esenciales y para basar las mediciones suficientes para la confección del presupuesto y/o plano catastral de la inversión, en el que señalen la ubicación de la mejora y las parcelas catastrales afectadas de cada partícipe
- 79.- Presentar compromiso medio ambiente
- 80.- Presentar curriculum vitae
- 81.- Presentar factura y/o 1 factura proforma
- 82.- Presentar factura y/o 3 facturas proforma
- 83.- Presentar la autobarremación prevista en el impreso de solicitud de subvención.
- 84.- Presentar solicitud de licencia
- 85.- Relación de copropietarios
- 86.- Relación de todos los partícipes, indicando en su caso, cuáles son agricultores a título principal, agricultores profesional o titulares de explotación prioritaria
- 87.- Rellenar en que municipio se encuentran las parcelas de la explotación
- 88.- Rellenar municipio de la parcela
- 89.- Rellenar Superficie de la parcela catastral
- 90.- Rellenar superficie de la parcela catastral
- 91.- Si compra tierras, opción de compra y certificado
- 92.- También se le informa que su solicitud incumple la Base 2.1.i) y q) de la convocatoria porque no se halla al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, según consta en el Sistema de Información Económico Financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias -"P.I.C.A.C.", por lo que no podrá concederse nueva subvención mientras no conste que se ha realizado el ingreso de la cantidad a reintegrar.
- 93.- Tarjeta de identificación fiscal
- 94.- Tarjeta de identificación fiscal de cada integrante

ANEXO II

Documentación complementaria

Expediente	NIF	Apellidos	Nombre	Documentación a aportar
2-35-10-2009-1934	42716435F	ALEMAN MARRERO	FRANCISCO MIGUEL	Base 3.1 de la Orden de 1/7/2009
2-38-10-2009-1889	54044153H	ESTEVEZ GONZALEZ	ANA VANESA	D.N.I DEBE VENIR COMPULSADO
2-35-10-2009-1944	42775353E	HERNANDEZ CASTELLANO	VENTURA	Base 3.1 de la Orden de 1/7/2009
2-35-10-2009-1969	78463866X	PEREZ CASTELLO	CARMELO	Base 3.1 de la Orden de 1/7/2009
2-35-10-2009-1983	835760974	PLACACHO	S.L.	falta paginas 2 y 4 de la solicitud
2-38-10-2009-1906	42060438Q	REVERON DONATE	MARIA SAGRARIO	El año de experiencia no se justifica de acuerdo a la Orden de Convocatoria (cursos dhomologados, 30 h, o bien informe de la Agencia de la Extensión Agraria)
2-38-10-2009-1979	45443793W	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JOSE LUIS	La parcela 23-155 no figura en la descripción de la explotación.
2-35-10-2009-1922	78473827N	SARMIENTO GUERRA	VICENTE	Base 3.1 de la Orden de 1/7/2009

Consejería de Sanidad

1583 *ORDEN de 13 de octubre de 2009, por la que se adscriben determinados servicios a la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Decreto 142/2006, de 17 de octubre, modifica la relación de puestos de trabajo de los Órganos Centrales y Direcciones de Área de Salud y los puestos reservados a personal funcionario y laboral de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencias de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- El citado Decreto establece que el Servicio de Infraestructura y el Servicio de Contratación de Infraestructura dependen orgánica y funcionalmente de la Dirección General de Recursos Económicos.

Se tendrán en consideración los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- A fin de perseguir la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos y la eficacia en la gestión de las funciones, así como para promover la reorganización interna de los departamentos, se considera necesario adaptar la citada organización administrativa en aras a la racionalización de su estructura.

Segundo.- La Disposición Adicional Quinta del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que el Gobierno podrá disponer la adscripción de puestos de trabajo, y de los funcionarios titulares de los mismos, a otras unidades o centros de otro Departamento, siempre que no se modifiquen las características y funciones esenciales de los mismos. Cuando dicha adscripción se realice dentro de un mismo Departamento, la competencia corresponderá al titular de éste. (...).

Tercero.- La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 72 que en el marco de sus competencias de autoorganización, las Administraciones Públicas estructuran sus recursos humanos de acuerdo con las normas que regulan la selección, la promoción profesional, la movilidad y la distribución de funciones y conforme a lo previsto en este Capítulo.

Cuarto.- Conforme establece el artículo 29, apartado b), de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de